

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3823 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001142/2016, habiéndose dictado en fecha 04/01/17 por el Ilmo./a Sr./a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Camping Sol Park, S.L., con CIF B98677727, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Jesús Ibáñez Molina, con domicilio profesional en calle Comedias, n.º 7, 2.º A, Valencia, teléfono 963923218, y correo electrónico jesusibanez@astreaabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de enero de 2017.- El/la Letrado/a Admón. de Justicia.

ID: A170002968-1